SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN IMPORTE DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO NIRSEVIMAB, DESTINADO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD., EN LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

Nº 2205/2023

(Nº SIGLO 806/2023) (CCA +6.+XDGSSV) (CONTR 2023 0000857429)

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro del medicamento Nirsevimad y en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1º Con fecha 8 de agosto de 2023 se firma Acuerdo Marco con la empresa **SANOFI AVENTIS, S.A., con NIF: A-08163586**, para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un precio unitario de adjudicación para el LOTE 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable, para su administración a niños con un peso < 5 Kg. (CN 762403) de 217,360000 euros, IVA del 4% incluido y para el LOTE 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable, para su administración a niños con un peso > 5 Kg. (CN 762405) de 217,360000 euros, IVA del 4% incluido, ambos, con la deducción del 7,5% que corresponde por aplicación Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto- Ley 9/2011, de 19 de agosto, en las condiciones de su oferta.

Número de lote	Código	Lote	Ofertas	Cantidad	Precio (IVA excluido)	IVA	Precio (IVA incluido)
1	F98633	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.230591126244 - NIRSEVIMAB 50MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - F98633	• 762403	36.200,00	209,000000 €	4	217,360000 €
2	F98631	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.230581126233 - NIRSEVIMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA; - F98631	• 762405	27.400,00	209,000000 €	4	217,360000 €

2º El importe de adjudicación para los Centros Sanitarios que componen la Central Provincial de Compras de Huelva, asciende a 900.053,01€ (NOVECIENTOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO) siendo el IVA aplicable del 4% de 36.002,12€ (TREINTA Y SEIS MIL DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS) IVA incluido. Aplicación presupuestaria HUELVA 1331065980 G/41C/22106/21 01.

Código:	6hWMS760PFIRMA2s1xKnA27n3QRJzh	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

3º El plazo de duración es de doce meses desde su formalización hasta el 4 de septiembre de 2024.

4º Persistiendo la necesidad y al objeto de dar cobertura a los Centros Sanitarios que componen la Central Provincial de Compras de Huelva, se amplia importe del Contrato Basado en Acuerdo Marco (Nº SIGLO 806/2023) (CCA +6.+XDGSSV) (CONTR 2023 0000857429) por la cantidad de **66.000 € (SESENTA Y SEIS MIL EUROS) IVA Incluido,** siendo el IVA aplicado del 4% por importe de **2.538,46 € (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS),** finalizando el 4 de Septiembre de 2024. Aplicación presupuestaria HUELVA 1331065980 G/41C/22106/21 01.

RESUELVE

AMPLIAR IMPORTE del Contrato Basado en Acuerdo Marco 2205/2023 (Nº SIGLO 806/2023) (CCA +6.+XDGSSV) CONTR 2023 0000857429, a la empresa, **SANOFI AVENTIS, S.A., con NIF: A-08163586** para la contratación del suministro de tracto sucesivo y precio unitario del medicamento Nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud para los Centros Sanitarios que comprenden **LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, por importe de **66.000 € (SESENTA Y SEIS MIL EUROS) IVA Incluido,** siendo el IVA aplicado del 4% por importe de **2.538,46 € (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS)** Finalizando el 4 de septiembre de 2024.

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.
(por vacante, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

Código:	6hWMS760PFIRMA2s1xKnA27n3QRJzh	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2